

## COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

### **16° PERIODO - ACTA N° 22** **Sesión Extraordinaria 3 de noviembre de 2022**

En Montevideo, el día tres de noviembre del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, celebra su vigésima segunda sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,  
ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro Balerio,  
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,  
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Agr. Juan Carlos Canabal,  
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña, Dra. Beatriz Píriz,  
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Inés Acuña,  
VETERINARIOS: Dra. Irene Alzugaray.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de doce miembros en su calidad de titulares.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi.

Excusan su inasistencia el Ing. Agr. Guillermo Pigurina y Dra. María Paula Trelles.

No se recibe comunicación de los señores miembros Lic. Roberto Martínez y Lic. Verónica Molina.

En uso de licencia el Dr. Luis Delucchi.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2, Sra. Marianela Fernández.

NEGOCIACIONES CON EL PODER EJECUTIVO. “LEY EXPRES”.  
CONCURRENCIA DE DIRECTORIO.

Acta N° 22 - pág. 2  
03.11.2022

El Sr. PRESIDENTE da la bienvenida a la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero, Cr. Luis González y Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero, informa que desde la última reunión de Mesas que mantuvieron con el Cr. Conijeski y el Ing. Canabal, no han tenido ningún avance. Siguen exactamente en la misma situación en la que estaban en ese momento. El Directorio presentó un proyecto al Poder Ejecutivo, que lo está analizando, estudiando y hasta el momento ha preparado alguna otra información relativa al proyecto que presentaron con artículo 71.

El Cr. González expresa que proyecto no hay ninguno, son medidas.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que no hay proyecto, en realidad son los estudios actuariales que implican el aumento de la tasa a 19%, el impuesto a los pasivos, el aumento de la edad jubilatoria a los 65 años, una etapa de transición, y 15 categorías.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si hay modificación también para la jubilación por edad avanzada.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que sí, que han presentado un estudio actuarial, no es un proyecto, son números. En este momento se está trabajando en llevar un articulado legal con esas modificaciones que fueron votadas por el Directorio. Es decir cómo quedaría la redacción de la actual ley 17.738, son cosas necesarias, que no saben si quedarán todas aprobadas, pero en principio, el Directorio, de acuerdo al proyecto que tienen aprobado (sobre los números paramétricos exclusivamente aprobados es que están haciendo la redacción). Es una primera aproximación porque el Poder Ejecutivo pidió que se presenten los artículos.

En realidad los artículos dicen lo mismo que lo que está en los números, pero necesita tener redacción legal.

La Dra. Piriz pregunta si eso es suficiente.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero pregunta en qué sentido si es suficiente.

La Dra. Piriz responde para recuperar a la Caja.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que no lo es, todos los cálculos dan un déficit que se proyecta en el largo plazo, lo han presentado en el Poder Ejecutivo y hasta ahora no han recibido ninguna propuesta ni ninguna opción.

El Sr. PRESIDENTE señala que una reunión de Mesas se les había transmitido que con esas medidas más o menos había un cambio de momento crítico, del año 2024 al año 2031.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que la aplicación de las medidas lo que implica es dilatar un poco más, pero igual seguimos con déficit, no tan pronunciado evidentemente, pero continúa.

La Dra. Píriz expresa que la agonía continúa.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero explica que estos son los cambios exclusivamente paramétricos y la Caja lo que necesita es un cambio estructural, los tiempos han pasado y aunque están tratando de apurar, llega un punto que ya no pueden hacer más, se tienen que empezar a ver los cambios estructurales. Para eso se hizo un convenio con CINVE, que está trabajando para ver cuáles son los distintos escenarios.

La Dra. González pregunta en que va eso, ¿CINVE ha presentado algún número?

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que CINVE empezó a trabajar hace una semana. Se hizo una licitación, se adjudicó. La asesoría está teniendo dos reuniones semanales a los efectos de ir validando los avances para después que estén terminados no tener que empezar con el acercamiento.

La Dra. Píriz pregunta en qué consiste el estudio que está haciendo CINVE, qué es lo que ellos están evaluando.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que están haciendo un modelo, no están evaluando nada. Están haciendo un modelo que permita usar parámetros diferentes a los que tienen, que pueda estudiar los dependientes (propuesta presentada por el Arq. Rodríguez Sanguinetti) que coexista remuneración real, fictos, bases de aportación diferentes. Hoy el modelo de la Caja eso no lo permite, solo permite los sueldos fictos. Entonces lo que se está haciendo es un modelo, después hay que hacer los cálculos.

La Dra. Píriz pregunta cuánto tiempo estima CINVE que le va a llevar.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero no recuerda exactamente, pero alrededor de seis meses, el IESTA siempre sostuvo que necesitaba mínimo un año. En algún momento había que empezar.

El Sr. PRESIDENTE señala que eso sería para la reforma estructural.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que sí, exactamente.

La Dra. González pregunta si no es para ley exprés.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que no es para la ley expés (que justamente son solo parámetros). Les recuerda que el Directorio presentó el primer estudio con el IASS, con el artículo 71, con una cantidad de cosas. Cuando el gobierno les quita una cantidad de medidas que el Directorio propuso – no dejar de tener eso presente - y les dice que incluyan los parámetros (por eso quizás han avanzado no tan rápido como querían) pero no depende de ellos. Cuando esté el modelo hecho, ahí empezarán a ver cómo interactúa con todas esas realidades, porque se tomarán remuneraciones, pagos de FONASA, u otros.

La Dra. Píriz pregunta si se ha modificado el artículo 71, porque la Comisión Asesora y de Contralor trabajó mucho en el artículo 71.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero manifiesta que no tiene absolutamente ninguna esperanza de que lo vayan a tocar. Es una cosa que ha ocurrido, lo incluyeron, lo siguieron pidiendo y en el grupo de trabajo que integran con el Ministerio y con la OPP les dicen que no. Por más que han manejado argumentos para que al menos les dejen aumentar el inciso A, pero es unánime que nadie quiere el artículo 71.

La Dra. González pregunta sobre el tema de que el IASS de los aportantes a la Caja se quede en la Caja, ¿con eso no hay vuelta tampoco?

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que eso se los hizo sacar, les permitieron poner el artículo 71 – porque en realidad les habían hecho sacar los dos - porque más o menos habían manejado unos argumentos de no aumentar al barrer, no aumentar a la salud...

La Dra. Píriz acota que no se trata de no aumentar a la salud, hay que modificarlo porque eso está fuera de contexto. Habla de Ministerio de Salud Pública ante el Fonasa, año 2008, otra que atrasado esta en eso.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que no es por eso, el atraso que tiene el artículo 71 es porque nace paralelo al pago de pasividades y las pasividades han aumentado en el último tiempo por un índice distinto al del artículo 71.

La Dra. Píriz dice que no está equiparado, respecto a la salud el FONASA existe y nadie dijo nada respecto al artículo 71, entonces la mitad de la salud no está implicada ahí. Los timbres los pone la mitad de la salud.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que con gravar la salud no hay ninguna vuelta.

La Dra. Píriz cree que para eso, mejor saquen todo, no mitad sí y mitad no.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero expresa que eso es peor.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que por eso hay que tener mucho cuidado en cómo se insiste.

La Dra. Píriz dice que hay que ser coherentes, usar el sentido común.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que hay alguna literatura que habla de que es el aporte patronal, pero no tiene mucho sentido. No es un aporte patronal.

El Dr. Castillo, señala que no realizará una corrección, aportará una visión. Cuando el Cr. González dice que no es un aporte patronal, habla globalmente del artículo 71, pero respecto de los profesionales abogados, en un acto, el timbre es un aporte patronal, lo paga el cliente, no hay vuelta. Le parece que lo que hay que empezar a analizar, sumando al planteo de la Dra. Píriz, es, que hay en cada inciso que integra el artículo 71, qué se grava y si se puede aumentar o no, pero en el caso de los abogados es la pata del aporte patronal. Y no se controla debidamente, lo dice por su experiencia propia, se pueden hacer transacciones millonarias y pone un timbre de \$ 35 y está todo bien. Está mal. ¿Quién paga ese timbre de \$35?

La Dra. Píriz responde que lo paga quién contrata al abogado.

El Dr. Castillo no sabe si se entiende, es un matiz, pero no deja de ser importante. Si se analiza puntualmente quizás no mueve la aguja, pero si se entra a sumar todo lo que no mueve la aguja, algo se va a mover.

La Dra. Píriz pregunta al Cr. González por qué dice que no es un aporte patronal.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ lo que dice es que hay literatura que sostiene eso.

El Dr. Castillo señala que el Poder Ejecutivo sostiene que el artículo 71 no se toca.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero dice que es el Poder Ejecutivo del Parlamento.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que hay parlamentarios que sostienen lo contrario pero básicamente el Poder Ejecutivo desconoce el artículo 71 como aporte patronal. Lo han dicho todos los delegados, el Cr. Alfie, los ministros y lo dicen todos. No es un paratributo, es un tributo más. De hecho, lo dijo el Presidente de la Comisión para la Seguridad Social. Es decir, no es considerado. El IASS, que también se propuso, señalaron que es un impuesto, no

para la Seguridad Social, es un impuesto que se lo llamó así porque la Suprema Corte de Justicia no autorizó a que fuera un IRPF.

El Dr. Castillo expresa que es un tema que se vende a la sociedad - así el Ministro dijo en su momento – que los timbres son una carga para la sociedad.

Mentira, eso es falso de punta a punta. Suena lindo, pero es un tema conceptual.

El Cr. Conijeski pregunta con esos cálculos paramétricos hasta cuándo darían las reservas, ¿se modifica la previsión en cuanto a la reserva de la Caja?

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que la verdad ahora no lo tiene pero que el Directorio se lo remitió a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que la información se le mandó a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el Secretario del Directorio, dijo en una reunión de Mesas por lo menos para tener en cuenta y opinar, pero en un trazo grueso puso el ejemplo del CTI, que se le alargaba la vida a la Caja, y hablando de años, dijo que con el conjunto de medidas paramétricas, en vez de ocurrir que no alcance el dinero para pagar las jubilaciones en el año 2024 sería en el año 2031. No puede ser que no signifique absolutamente nada, porque si no que resultado tendría la reforma paramétrica.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que hay una cosa que hay que tener claro, por eso todavía no hay definiciones, ¿qué es lo que se ha llevado al grupo de trabajo? Se han llevado distintos escenarios, con ningún escenario se soluciona el déficit de la Caja, con ninguno. Siempre se necesita algo externo, el externo podrá ser el aumento del artículo 71, que lo ve difícil porque hay un ambiente de no tocar el artículo 71.

La Dra. Píriz cree que hay un ambiente de que no quieren que se toque nada.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que lo otro que se ha pedido es la devolución del IASS. El primer argumento que se esgrimió fue que si se le da el IASS a la Caja Profesional se lo tienen que dar a todos y se le está sacando a BPS.

Parece también difícil, ¿qué queda? Queda algo que pueda salir que de Rentas Generales. A esta altura hay que pensar que el Poder Ejecutivo tiene integrada la idea de que algo va a tener que poner, porque con estos aumentos no alcanza.

El Sr. PRESIDENTE opina que pondría menos.

Acta N° 22 - pág. 7  
03.11.2022

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ responde que claro, si queda a 16,5% la tasa de aportación, no es lo mismo que si va el 19% y el impuesto a los pasivos también ayuda.

La Dra. Píriz cree que es ilógico que piense que hay que poner dinero de rentas generales, cuando se tiene el IASS y el artículo 71 que es genuino. El IASS sale porque en la Caja se pagan las jubilaciones, sino no saldría.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que cuando se creó el IASS quienes estaban al frente de la Caja no recurrieron, porque es inconstitucional, y además no tiene sentido que una Caja aporte para otra Caja.

La Dra. Píriz dice que ella tiene un seguro privado y se le grava también para BPS.

El Dr. Castillo dice que no ha escuchado en ningún lado decir que la Caja aporta al BPS.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que la Caja no aporta al BPS, que eso es un error, aporta al Estado, el BPS es la vía.

El Dr. Castillo expresa que hasta se puede pensar de que al Poder Ejecutivo no se le pide nada prestado, si no que dé por un tiempo lo que le pertenece a la Caja. Pasa más por un tema filosófico de empezar a decir las cosas tal cual son, porque hasta ahora ni en la prensa o ningún lado ha escuchado decir nada sobre el tema del IASS.

La Dra. Píriz opina que es filosófico y de voluntad.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que el Poder Ejecutivo nunca más admitió un análisis con eso, y reitera lo del artículo 71 porque no pudo terminar de hacer el análisis, ¿por qué lo incluimos? porque el argumento que manejó del artículo 71, fue que nace para calzarlo con las pasividades. Las pasividades por la Constitución se aumentan por el Índice Medio de Salarios y el artículo 71 por el IPC.

Entonces ahí sugirieron que estaba bien, no aumentaban, no agregaban gravámenes, pero entonces pidieron que lo adecuen a lo que tiene de pérdida, porque nace para cubrir una parte que falta. Ahí el Poder Ejecutivo admitió que lo pusieran.

Pero, ¿qué pasa? dicen que lo admitieron, pero ni Alfie, ni Arbeleche ni el Presidente de la República aceptaron incluir el artículo 71. Siguen empeñados en eso pero ya saben que lo van a sacar, de algún lado tendrán que venir los fondos.

La Dra. González pregunta si tampoco aceptan ampliar la base de aportantes.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que no.

El Sr. PRESIDENTE señala que se interpuso un recurso sobre la decisión, o sobre la negación del Poder Ejecutivo de incorporar nuevas profesiones.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que sí, que se presentó un recurso, se fundamentó, y están corriendo los plazos.

La Dra. Píriz pregunta si están en plazo para contestar.

La Dra. González responde que deben estar en plazo legal porque no hace tanto que se aprobó esa resolución.

El Dr. Pessano pregunta por el tema de la tasa del 19% sobre el sueldo ficto, si además se agregó una cláusula gatillo.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que ellos no agregaron nada.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI responde que hay dos posiciones. Una es la que tiene el Poder Ejecutivo, que es el que va a redactar la ley y que les ha dicho a qué no y a que sí, y les ha pedido que calculen los aumentos que votó la mayoría del Directorio, que él particularmente no acompaña, el 19%, el impuesto a los jubilados y las medidas que se tomaron.

El Dr. Pessano pregunta si en un principio se había manejado una tasa del 18%.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI responde que se ha manejado todo, se calculó el 22,5%, el año pasado para el Poder Ejecutivo, obviamente no daban los números y siguen sin dar los números. Con ninguna de estas medidas. Está claro que la intención del Poder Ejecutivo es otra, denegar el ingreso de nuevas profesiones, está claro en los considerando y en la resolución que no hay interés en que la Caja siga funcionando. Esa es su opinión y la tiene que decir, todo el sistema converge en el BPS, eso está clarísimo, converge en la ley general que se está discutiendo. Si los parámetros van a converger todos iguales en todo el sistema, para que vas a aportar a la Caja un 22,5% si pueden aportar al BPS un 15% que es lo que va a funcionar. Esta es su opinión, no es la del Directorio, está claro, pero el sistema tiende a eso. No se engañen, que hay una Caja fantástica por delante porque no es así. Lo que están estudiando son ajustes paramétricos, nada más que no salva a la Caja. Lo demás, lo va a poner el Poder Ejecutivo y va a poner las condiciones. Vamos a poner todo nuestro patrimonio en garantía, van a votar cosas más duras de las que votó el Directorio de la Caja. La famosa cláusula gatillo que circula por allí, la tiene hace tiempo, una transición todavía más dura que la que puso el Directorio y seguramente otras cosas que todavía no se han enterado. Pero esa es la realidad.

La Cra. Oreiro consulta si dentro de todos los escenarios que ha planteado el Directorio, hay alguno que no se enfoque en salvar a la Caja, sino en cuál va a ser el mejor futuro para los afiliados. O sea, por ejemplo, ¿qué pasaría si pasáramos a BPS?

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI dice que ese es el final.

La Cra. Oreiro expresa que todo lo que han planteado es con el objetivo de salvar a la Caja.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que para eso fueron electos.

La Cra. Oreiro considera que no, que el objetivo era hacer lo mejor para los afiliados, no para la Caja como institución.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que lo mejor para los afiliados tener una buena Caja funcionando.

La Cra. Oreiro dice que no necesariamente, por eso lo está planteando. En los diferentes escenarios ¿se plantearon los pro y los contra de que la Caja desaparezca y todos los afiliados pasen a BPS? a ver qué beneficios se podrían mantener tanto los jubilados como los activos, qué aportes harían. ¿Se planteó o no se planteó?

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que en realidad el Poder Ejecutivo tampoco está interesado en llevarse los afiliados de la Caja. Lo que se busca es tener una institución que sirva para pagar las jubilaciones y dar los mejores beneficios que se pueda. Pero trasladar lo pasivos para otro lado no es una solución ni para la Caja ni para el BPS. El Poder Ejecutivo no quiere que la Caja desaparezca. Lo que sí quieren es la convergencia de los beneficios para las personas.

La Cra. Oreiro expresa que lo único que quieren es prorrogar la cosa, nada más.

El Sr. Director Dr. ALZA sostiene que no, lo que quieren es que los sistemas converjan hacia los mismos beneficios que da el sistema general.

La Cra. Oreiro interrumpe diciendo que el sistema general lo que tiene es la financiación de los puntos del IVA.

El Sr. Director Dr. ALZA explica que quieren que converjan hacia los mismos beneficios, cada dinero que pone cualquier persona en un sistema de previsión social valga lo mismo al final, y que los colectivos sigan con sus propios institutos, porque cada colectivo tiene particularidades. Tanto el colectivo de los profesionales, de los bancarios, los notariales, u otro subsistema, cada uno tiene su particularidad. Esos van a seguir, todos van a seguir pero convergiendo hacia que los

beneficios sean los mismos, pero no que desaparezcan los servicios y que se lleven a los jubilados.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que aparte está estudiado económicamente que el pasaje al BPS es una carga que el Estado no puede soportar, es millonaria.

La Cra. Oreiro expresa que en realidad, en el análisis de la sociedad a nivel macroeconómico, la existencia de la Caja ya genera más gastos para la sociedad que si estuviéramos en BPS.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que hasta el momento a la sociedad no se le genera ni un peso de gasto.

La Cra. Oreiro dice que es macroeconómicamente, no dice la sociedad en general.

El Dr. Castillo pregunta que quiere decir con macroeconómicamente.

La Cra. Oreiro responde que es a nivel global, es decir, de los ingresos que tiene la Caja, de los aportes, se paga el costo que se tiene de funcionamiento de la institución, con el resto se pagan las jubilaciones. Si los afiliados de la Caja pasaran a BPS, ese costo de funcionamiento de la Caja no existiría y el dinero de los aportes rendiría más.

El Arq. Alvarez señala que le preocupa justamente en el manejo de los parámetros y todos esos elementos, que van a plantear que se trabaje más edad, que se reduzca la jubilación y entonces en ese sentido, hacia el colectivo de todos los profesionales, desde el punto de vista conceptual o filosófico, los ajustes de los parámetros, más allá de lo que den los números después. Pero el criterio a los efectos de la posibilidad de hacerlo en un sentido más cuidadoso (no diría ni siquiera justo) a lo que sería en la situación futura del reparto, de lo que es el bien común que tenemos los profesionales, que es la Caja. Una situación que tenemos común que se estaba planteando ahora, era lo del artículo 71, que es un elemento general que es de la Caja y no son de los aportes individuales de cada uno (están vinculados pero no es lo mismo) se considera esa diferencia de ese monto básico general de toda la Caja en relación de la diferencia con respecto a los aportes que puedan haber después o por más años o por mayor categoría. Diferenciar en los parámetros, valorar distinto.

También le preocupa en el sentido de que no se planteara más de los 70 años continuar aumentando la tasa de reemplazo. Le preocupa, los criterios al respecto, cuál va a ser el criterio desde el punto de vista de ponderar los parámetros y luego los parámetros darán lo que dan según los estudios que ofrecieron que hagan los especialistas. El artículo 71, es un ingreso para la Caja, que es independiente de los aportes individuales de cada profesional, más allá de que se jubile con más años o que tenga mayor categoría, como está planteado hasta ahora de que no se considera,

en definitiva, cuantos más años se trabaja, se tiene una tasa de reemplazo mayor que estaría afectando también a ese 30%, que es más o menos lo que se está estableciendo como valor del artículo 71 (dentro del aporte de la Caja) ese 30% sería un valor diferencial con respecto a los otros ingresos de los profesionales. Entonces, en el reparto que se va a hacer, le preocupa eso conceptualmente.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero no logró entender.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI pregunta si lo que quiso decir el Arq. Alvarez es que en la medida que uno trabaja más debería tener mejor retribución en función de que genera por artículo 71.

El Arq. Alvarez explica que el fondo de lo proveniente del artículo 71 es común a todos, eso se debería repartir de forma distinta luego en los aportes individuales de cada uno.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero no lo entiende, sería como los escribanos que el montepío notarial le va a su cuenta corriente.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que el artículo 71 es parte de los ingresos de la Caja, entonces cuando se calcula la jubilación se saca de los ingresos totales, no importa quién lo genera.

El Arq. Alvarez cree que tiene una participación mayor el que tiene una mayor tasa de reemplazo sobre ese 30% por tener más años de edad por ejemplo. Afecta a ese 30% que es común y general a todos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que es parte de los ingresos.

El Arq. Alvarez dice que se podría tener un ajuste que es parte de los ingresos. Podría tener una forma más equitativa, si se quiere, a nivel del conjunto de los profesionales, ese 30% y luego tener el otro 70%.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que equitativo es, quizás lo que plantea el Arq. Alvarez es algo más igualitario. En la medida que aportan más años y se tiene más edad, tienen mejor retribución.

El Arq. Alvarez expresa que sea sobre el aporte de cada uno y no sobre un monto general global de un 30% que es de la Caja.

El Cr. Conijeski pregunta si el Arq. Alvarez se está refiriendo a una cuenta personal entonces.

El Arq. Alvarez responde que para el caso de una jubilación, es personal, para cada caso es personal y se calcula dependiendo de los años, de la categoría. O sea,

hay un ingreso general, pero después a los efectos del cálculo después de la jubilación es individual.

El Cr. Conijeski no entiende que cambia.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI dice que en función de los años que aportó.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero agrega que también en función del sueldo ficto. Se usa el artículo 71 para pagarle a todos los pasivos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que se usa igual que los ingresos forestales o los provenientes de la torre de los profesionales. Y hoy no alcanza.

El Arq. Alfaro parte de la base de que la Caja es patrimonio de todos los profesionales, que fue creado en el año 1954 y que durante mucho tiempo fue una Caja muy bien provista, que fue capaz de generar jubilaciones muy buenas para los profesionales que se jubilaban, incluso generando beneficios, que generó inversiones y generó sueldos extraordinarios. Ese es el pasado. ¿Actualmente le estamos pagando a una consultora para que nos diga que la Caja tiene que desaparecer y pasar todo al BPS? Seguramente no, se le está pagando a CINVE, para que dé un estudio que fundamente la persistencia de la existencia de la Caja, partiendo de la base de qué es lo mejor para los profesionales. No es un fin en sí mismo la Caja, ni lo fue cuando se creó, el fin es el beneficio de los profesionales una vez que se jubilen. Entonces, es inevitable preguntarse qué pasó, por qué la Caja dejó de ser una institución extraordinariamente gananciosa a la situación actual. ¿Qué pasó? ¿La situación del país cambió? Sí, la situación del país cambió. ¿La situación de los profesionales cambió? Sí, también. Pero cree que fundamentalmente lo que pasó es que al principio todos los profesionales pagaban a la Caja y ahora menos de la mitad de los afiliados pagan a la Caja. Entonces, si no se encara ese problema, el origen del déficit, que convierte a una Caja súper habitada, que era rentable, que generaba ganancias, que producía inversiones y sueldos muy buenos, a tener una Caja que en dos años va a morir. Opina que es imprescindible analizar por qué y corregir eso. ¿Por qué? Tiene la esperanza de que el estudio de CINVE hable de eso. Ni se le pasa por la cabeza que el estudio de CINVE diga que la única solución es que la Caja pase a BPS.

Supone que CINVE va a dar parámetros suficientes como para poder repensar la Caja para que siga existiendo. Entonces, no se sabe cuánto va a rendir en el tiempo estas medidas, evidentemente, ni siquiera el Directorio sabe cuánto van a rendir de aquí en adelante. Si en el año 2024 se muere la Caja y sin esas medidas se alcanza el año 2026, 2028 o el 2031, como ha dicho el director secretario, ¿y después?

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI aclara que no es que hasta el año 2031 dura la Caja, duran los bienes que tiene la Caja para pagar el presupuesto, vendiéndolos.

El Arq. Alfaro señala que a eso iba, ese tobogán tiene un ángulo un poco menor, sigue siendo inclinado y conduce a lo mismo. Supone que lo que espera el Directorio es que CINVE de parámetros con los cuáles la Caja pueda durar a largo plazo, 20 o 30 años.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero aclara que CINVE está haciendo el modelo para poder calcular, no va a dar la solución.

El Arq. Alfaro expresa que CINVE va a hacer el modelo que bien aplicado y mejorando la gestión va a hacer posible que la Caja persista.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero expresa que el afiliado que hoy manifiesta que no puede pagar por los fictos, tenga la posibilidad de pagar por el real, “el voluntario” va a aportar por el sueldo ficto, porque es importante que el que aporta voluntariamente siga existiendo.

El Arq. Alfaro manifiesta que se refiere a eso, por qué la Caja pasó de la situación que tenía a la que tiene ahora. El nuevo modelo se supone que va a dar más años de vida a la Caja, porque de lo contrario se está pagando para nada, ¿para qué se le está pagando a CINVE?.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que no se puede seguir con el modelo solo de los sueldos fictos, hay que *aggiornarse*.

El Arq. Alfaro dice que ese modelo va a ser persistente, permanente en el futuro en la medida que se maneje bien.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero expresa que los resultados no están asegurados. Si hoy se mira el padrón FONASA y se dice que eso es lo que la gente va a aportar, no se llega ni al año 2023, porque ¿qué aportan los profesionales al FONASA? ¿Su facturación real? En su caso no tiene posibilidades de facturar a ninguna de las empresas para las que trabaja en negro, porque todas le exigen una factura. Y como ella, muchos contadores, los abogados todo lo que hacen en el Poder Judicial lo tienen que facturar porque tienen que pagar los timbres, pero no todas las profesiones son iguales, entonces si la gente va a aportar por lo que factura Fonasa, estamos en el horno, en un peor horno. Es lamentable. No sabemos qué resultado va a dar el coexistir un régimen con el otro.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que a CINVE hay que pagarle igual, les dé resultados o no dé resultados. Es una inversión que ya decidieron hacer.

El Cr. Conijeski manifiesta que lo que tiene que quedar claro es cuál es el papel de CINVE. CINVE no va a proponer ningún tipo de medida ni nada por el estilo, es cambiar el modelo, eso implica dejar de lado el contrato con el IESTA.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero explica que no, que el modelo camina sobre el otro.

El Cr. Conijeski entiende que sería adecuar el modelo del IESTA a una realidad diferente.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero explica que el modelo del IESTA queda, la licitación fue expresamente así, y corre junto con la otra, porque los escenarios corren juntos. No pueden correr solo padrón FONASA, o solo FICTOS, tienen que ir juntas las variables. Va a estar todo parametrizado, abierto, para que se le ponga padrón FONASA, las 15 categorías, aporte AFAP.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que el modelo que tienen no les permite hacer cálculos a más de dos o tres años y con los datos históricos que hay no se puede probar qué pasaría si se hace tal cosa o tal otra. Entonces eso es lo que se está contratando, un nuevo modelo donde se puedan poner datos, que defina el Directorio o la Comisión Asesora y de Contralor o quién sea.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero expresa que siempre los estudios actuariales tienen un fundamento y una cantidad de supuestos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ dice que respecto a lo que mencionó el Arq. Alfaro de que la Caja estuvo muy bien, que ganó plata, invirtió, invirtió mal también, todo eso pasó en un momento en que el sistema no había madurado, ahora empezó a madurar, ¿qué es madurar? es entrar a pagar las jubilaciones. Se puede tener diferencias en la cantidad de años en que se recupera, pero sea en siete, en ocho, en diez o en doce, se recupera lo que se invirtió y la gente vive un promedio de 80 años.

Quiere decir que de los fondos que tenía la Caja salieron por lo menos diez años, que nadie los aportó. Y si hoy la gente que ha ido madurando el sistema se está jubilando en categoría diez mayormente, nueve u ocho, con jubilaciones mayores de \$70.000 y el 60% están detenidos en categoría entre dos, tres, cuatro entonces están aportando \$7000 para pagar una jubilación de 70.000, se precisan diez aportantes para pagar una jubilación.

El Arq. Alfaro cambiaría el término, en vez de madurar, se pudrió. No se ajustó el modelo para prever.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que no se ajustó por algunas razones lógicas.

El Arq. Alfaro dice que por una mala gestión.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI indica que se olvide de la buena o mala gestión, cambió el mercado laboral, aumentó la esperanza de vida (no sabe de dónde sale el dato de que los profesionales viven mucho más) pero no está

claro (y nunca se aclara desde la Caja) la gran carga fiscal que tuvieron los profesionales en el año 2007. A partir del 2007, el FONASA, IRPF, el adicional del fondo de solidaridad, eso mató a los 95.000 que no están aportando. ¿Creen que los 95.000 no están trabajando como profesionales? Claro que están trabajando como profesionales pero aportando al BPS, la mitad por lo menos.

El Arq. Alfaro dice que ahí es cuando se precisan los controles cruzados.

La Dra. González expresa que nuestro sistema está basado sobre sueldos fictos, que hoy por hoy están totalmente desfasados de los ingresos reales, sobre todo de un profesional independiente. En su caso, por ejemplo, está por pasar a categoría séptima, tendría que estar en octava para pasar a novena, pero llegó un momento que se tuvo que bajar de la cuarta a la segunda y quedarse por un período, porque era eso o no pagar. Opina que si se pasa de la tasa del 16,5% al 19% se va a generar una corrida de gente que va a declarar no ejercicio que no está escrito.

El Sr. PRESIDENTE sostiene que la tasa es una cosa y el sueldo ficto es otra, y van a operar las dos cosas, y los sueldos fictos van hacia abajo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI dice que muy poquito van hacia abajo.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que las primeras categorías bajan.

La Dra. González señala que si ella cobrara el ficto, viviría como una reina y no es la realidad, ese es el tema.

El Sr. Director Dr. ALZA opina que lo que dice la Dra. González tiene razón, hasta que no se apruebe la ley hay diez categorías. Luego va a haber dos grupos de categorías, los afiliados que están con diez categorías hasta el día que se apruebe la ley, y por otro lado los nuevos que van a entrar con 15 categorías. En esas categorías son más bajos los fictos por lo que va a quedar un poco más bajo el monto que tiene que pagar, como dice el Arq. Rodríguez, no es mucha la diferencia, pero va a haber una diferencia. La herramienta que tienen los afiliados si no pueden asumir la cuota, es quedarse en la que están por más tiempo. Es decir, es una herramienta que siempre han tenido, incluso bajar de categoría. El mercado laboral es algo que es más difícil de arreglar, más cuando es una Caja, que tiene muchísimas profesiones y sobre todo es muy dispar el ingreso que tienen todas las profesiones. Si dentro de una misma profesión es dispar, comparando todas las profesiones es más dispar todavía.

El Cr. Conijeski pregunta si el nuevo modelo va a permitir hacer estudios de cada profesión.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que no.

El Sr. Director Dr. ALZA manifiesta que por ahora no lo tienen previsto.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que la Caja es un instituto de seguridad social.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI agrega además que hay una solidaridad intergeneracional e interprofesional que deberían mantener ya que es un principio básico de la Caja. Creen que en eso están todos de acuerdo.

La Dra. Varaldi cree que la introducción del ahorro voluntario en la AFAP, también va a distorsionar el sistema.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero expresa que el Poder Ejecutivo dijo que los recursos no se los van a bajar, es decir que eso le quedaría a la Caja, ese va a ser el aporte del Poder Ejecutivo. En el momento que sea, el porcentaje de ahorro no le va a bajar a la Caja el ingreso, los recursos van a seguir manteniéndose en la Caja.

La Dra. Varaldi pregunta por el largo plazo.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero dice que a la larga cuando la persona se jubile ya le va a pagar la AFAP. El problema es el período de transición, la Caja tiene que soportar las jubilaciones de categoría 10, 8, la brecha está ahora, luego cuando se jubilen en categoría 2 será otra cosa.

La Cra. Oreiro manifiesta que a su entender, una gran falla que tiene la Caja es el tema de las pensiones - no sabe si está en las medidas - pero se dan pensiones, el límite que tienen es ínfimo, no controlan si el beneficiario tiene ingresos o no, si tiene otra pensión, por ejemplo. El BPS instrumentó ese tipo de controles, pero la Caja no, la Caja las da sin exigencias, y la verdad, le parece que es una fuga importante.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que la ley no contempla que se vea eso, es más, no importa lo que tenga, la Caja lo da por ley.

La Cra. Oreiro cree que lo podrían poner en la ley exprés para achicar eso.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que la idea del proyecto de Ley General de la Seguridad Social es que todo converja en los mismos parámetros, en todas las cajas. Nada más que en la Caja se va a aportar el 22,5% y en el BPS el 15%.

El Dr. Pessano pregunta si en la propuesta que se remitió al Poder Ejecutivo hubo modificación a la tasa de reemplazo para aplicar sobre el sueldo básico jubilatorio

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que sí, que está todo.

El Dr. Pessano pregunta en cuánto quedó el porcentaje y los años que se computarán.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que el sueldo básico jubilatorio va a ir en aumento durante el período de transición, 3,6, 9, 12, 15 y 18, y el porcentaje de la tasa de reemplazo va de 50% bajando.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presencia de los señores directores.

Se retiran de sala los señores directores.

La Dra. Piriz expresa que es lamentable que en un año de gestión no hayan podido adelantar nada.

La Cra. Oreiro señala que no sabe cuándo tendrán la información de la última propuesta que hicieron al Poder Ejecutivo. No rescató absolutamente nada.

El Dr. Castillo expresa que no es una propuesta es un estudio actuarial.

La Cra. Oreiro opina que no importa, que lo que presentaron al Poder Ejecutivo lo tendrían que presentar también a la Comisión Asesora y de Contralor para acceder a esa información.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay una parte de las medidas que se les pasó.

La Cra. Oreiro sostiene que aunque sea, el papel que presentaron o el archivo digital lo manden para saber exactamente qué se presentó al Poder Ejecutivo, no puede ser que no puedan saber eso.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no sabe si hay un archivo, y no hay nada definitivo.

La Cra. Oreiro dice que no importa, si el Poder Ejecutivo tiene algo la Comisión Asesora y de Contralor lo tiene que tener también.

Siendo las veintiún horas con dieciséis minutos se levanta la sesión.

Acta N° 22 - pág. 18  
03.11.2022

**Dr. Gustavo Castillo**  
**Secretario**

**Ing. Agr. Juan Carlos Canabal**  
**Presidente**